

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 05 de Noviembre de 2014, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Director (S) de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 34

Chiguayante, noviembre 05 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 05 de Noviembre de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Octubre de 2014.
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 03 de Noviembre de 2014.
- 3) Aprobación de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y otros Ecosistemas.
- 4) Entrega de la solicitud de modificación al sentido de tránsito de las calles 12 de Octubre y Los Andes. (Dirección de Tránsito).
- 5) Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a dar inicio a esta Citación N° 34 de Concejo del día 5 de Noviembre, siendo las 11:20 de la mañana. Informo a los Señores Concejales que el señor Alcalde, al parecer, tiene dos días, ¿está haciendo uso de sus días administrativos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy día y mañana.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y por eso me ha tocado nuevamente dirigir este Honorable Concejo Municipal, ¡bienvenidos Señores Concejales!

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Octubre de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra; votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba el Acta N° 31 de Sesión Ordinaria del 3 de Octubre de 2014.

Como tenemos, siempre, poco público en la tribuna, hoy día igual quiero dar la bienvenida a una joven estudiante de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, Fernanda Otárola que está aquí y nos va a venir a observar de cómo es la dinámica del Concejo Municipal.

Siempre es bueno tener jóvenes estudiantes con nosotros, son colegas además, cierto, don Carlos Benedetti.

Así que bienvenida y ojalá que le sirva esto de provecho para la Universidad de Concepción.

2) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 03 de Noviembre de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a dar la palabra a don

Carlos Benedetti, quien presidió la comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:31 horas, con la participación de los Concejales; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. Mario Osben M. Asimismo participan los funcionarios, Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de Secplan, Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sra. Jessica Cea, Profesional de la Dirección de Administración de Salud, el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA

I.- *Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2014.*

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9

Gastos:

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta la cuenta 24.03.101.002 *Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión – A Salud* - en \$70.000.000.-, para el traspaso a la Dirección de Salud Municipal, esto con el fin de cubrir gastos operacionales de esa repartición municipal.

Iniciativas de Inversión

Se aumenta la cuenta 31.01.002 *Iniciativas de Inversión – Estudios Básicos – Consultorías* \$29.000.000.- para la licitación el servicio de elaboración de proyectos para diferentes líneas de financiamiento externo.

Transferencias de Capital

Se disminuye la cuenta 33.03.001.001 *Transferencias de Capital – A Otras Entidades Públicas – A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización – Programa Pavimentos Participativos* en \$59.000.000.- para suplementar el ítem del de transferencia a Salud e iniciativas de inversión.

Servicio de la Deuda

Se disminuye la cuenta 34.07 *Servicio de la Deuda – Deuda Flotante* - en \$40.000.000.- para suplementar el ítem del de transferencia a Salud

MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9

GASTOS						
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,000,000	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	70,000,000	
24	03	101	002	A Salud	70,000,000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	29,000,000	0
31	01			ESTUDIOS BÁSICOS	29,000,000	
31	01	002		Consultorías	29,000,000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	59,000,000
33	03			A Otras Entidades Públicas		59,000,000
33	03	001		A los Servicios de Regionales de Vivienda y Urbanización		59,000,000
33	03	001	001	Programas Pavimentos Participativos		59,000,000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	40,000,000
34	07			DEUDA FLOTANTE		40,000,000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	99,000,000	99,000,000

Los Señores Concejales de esta Comisión, después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2014, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Modificación Presupuestaria.

Presidente, ¿procedo a leer el punto 2 o votamos?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perdón, ¿el otro punto es Modificación Presupuestaria de Salud?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, también de Salud.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esos dos no más?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo prefiero que los veamos juntos y después los votamos por separado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ok.

Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejale Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

2.- *Estudio y análisis de la modificación presupuestaria N° 6/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.*

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6/2014
RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°6 que incorpora mayores ingresos al presupuesto del año 2014 con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión.

INGRESOS:

- ❖ Se aumenta la cuenta 05.03.006.001 Atención Primaria Ley N°19.378 en \$60.000.000 correspondiente al mayor valor subvención per cápita; se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$238.728.588 correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud. El total de Transferencias del Servicio de salud asciende a \$298.728.588.
- ❖ Se aumenta la cuenta 05.03.007.999 otras transferencias corrientes del Tesoro Público en \$12.084.000 por aporte de la Subdere para el Servicio de Bienestar.
- ❖ Se aumenta la cuenta 05.03.101 Transferencias de la Municipalidad a servicios incorporados en \$70.000.000 aporte adicional.
- ❖ Se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y reembolsos por licencias médicas en \$82.000.000 correspondiente a reintegros por licencias médicas del personal.

Total aumento ingresos \$462.812.588.-

GASTOS:

Gastos en Personal:

- ❖ Se aumenta la cuenta 21.02 Personal a contrata \$332.312.588 para cancelar sueldos al personal de salud.
- ❖ Se aumenta la cuenta 21.03 Otras remuneraciones en \$80.000.000 para cancelar honorarios al personal de salud.

Bienes y Servicios de Consumo:

- ❖ Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y bebidas en \$3.000.000 para adquirir alimentos para actividades de programas.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.03 Combustibles y lubricantes en \$4.500.000 para adquirir combustible para vehículos
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$40.000.000 para suplementar las cuentas de fármacos e insumos, entre otras.

Adquisición de Activos no Financieros:

- ❖ Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$3.000.000 para adquirir computadores e impresoras.

Total aumento gastos. \$462.812.588

6ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2014

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Subasig.	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 380.812.588	
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 298.728.588	
			006	DEL SERVICIO DE SALUD		
			001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	\$ 60.000.000	
			002	APORTES AFECTADOS	\$ 238.728.588	
			007	DEL TESORO PUBLICO	\$ 12.084.000	
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	\$ 12.084.000	
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A SI	\$ 70.000.000	
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 82.000.000	
		01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICA	\$ 82.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 462.812.588	
				GASTOS		
	21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 412.312.588	
		02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 332.312.588	
		03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 80.000.000	
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 47.500.000	
		01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 3.000.000	
		03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4.500.000	
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 40.000.000	
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.000.000	
		06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 462.812.588	

Los Señores Concejales de esta Comisión después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria N°6/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Modificación Presupuestaria.

Se da término a la reunión siendo las 18:47 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!

Voy a ofrecer la palabra en relación a ambas modificaciones presupuestarias.

Ofrezco la palabra.

Yo solamente consignar, que en la tabla aparece Comisión de Hacienda, pero lo que estamos aprobando son dos modificaciones presupuestarias, ¿no cierto? La Modificación Presupuestaria Municipal N° 9 y la N° 6 de Salud.

Yo concretamente quiero pedir, bueno, al Administrador o al Secretario Municipal, que en el fondo Salud nos pueda hacer una proyección de la deuda a fin de año, porque efectivamente nosotros tenemos un informe de Control, hace un par de Concejos atrás,

que habría un déficit de cerca de trescientos millones de pesos y hoy día solamente estamos reconociendo setenta millones, entonces, me gustaría que, efectivamente, la Dirección de Salud hiciera esa proyección y que si hay que hacerlo, pudiéramos hacer la modificación presupuestaria una sola vez y no en varias oportunidades, porque si efectivamente es como el déficit se proyecta en esas condiciones, poder hacerlo en una modificación presupuestaria.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Eso en el próximo Concejo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si es posible, por favor, Administrador.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Claro, que quede en acta altiro.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Entonces le vamos a pedir a nuestro Secretario que oficie al Director de Salud Subrogante, que en el próximo Concejo se nos dé a conocer la proyección de la deuda o el déficit proyectado hasta que termine el año 2014 en Salud.

Señores Concejales, ¿están de acuerdo?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, señor.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces vamos a someter a votación las modificaciones presupuestarias, que están resumidas en el informe de la Comisión:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: La 9 y la 6.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así es.

¿Aprueba o no don Eduardo?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 9 y N° 6.

¿Retrotraemos la votación señora Paulette?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

Lo que pasa es que como me consulta Carlos, me entró la duda en el tema de la Modificación Presupuestaria de Salud, si tuviese que abstenerme sería mejor para no... y como estamos votando juntos, yo diría que podría aprobar la N° 9 Municipal y abstenerme en la de Salud, ¿sí?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 9 se aprueba unánimemente por todos los Concejales miembros en la Sala y la Modificación Presupuestaria N° 6 de Salud, solamente con el voto de abstención de la señora Paulette Pierart y el resto de los Concejales aprueba.

3) Punto de la Tabla

Aprobación de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y otros Ecosistemas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quién va a leer don Lisandro?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo señor Presidente.

Yo con la citación que les hice llegar el día lunes, no cierto, les adjunté los Estatutos. Nosotros con anterioridad habíamos tomado un acuerdo y habíamos aprobado otros estatutos de ingreso. Pero este estatuto que yo les mandé ahora está más simplificado y está más concreto y está más operativo – ejecutivo.

Ahora, en relación a eso y por qué hay que aprobarlo hoy día. El día viernes, el Concejo Municipal de Concepción tiene Sesión Extraordinaria para conformar la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén, donde ustedes saben muy bien que hay tres municipios involucrados, Chiguayante, Hualqui y Concepción.

Y ahora les digo que hay una invitación para el día viernes, porque ellos van a tener la Sesión Extraordinaria donde se van a aprobar estos estatutos también y hacer toda la difusión de la creación de esta Asociación, ya en forma definitiva y en forma legal. Por lo tanto aprovecho de decir, que el viernes tienen que estar y ojalá asistan todos, esa es la idea.

¿Quiénes estarían en esa sesión? El Alcalde, los señores Concejales, el Administrador Municipal, el Secretario Municipal y el Asesor Jurídico, de los tres Municipios. Yo ayer fui a una reunión de coordinación con el Secretario Municipal de Concepción y ahí estuvimos viendo los detalles con respecto a..., esto va a hacer en el Salón de Honor, obviamente, y en la testera solamente se van a sentar los tres Alcaldes y todos los Concejales, de las tres comunas que asistan, en la primera fila del auditorium.

Un detalle importante de esta sesión, les voy a hacer entrega de la invitación, la ceremonia es a las diez, el Concejo Extraordinario, pero se cita a las nueve para que estén los alcaldes y los concejales allá, en el 5° piso, para hacer una atención, fijar los detalles e intercambiar ideas acerca de este tema.

Entonces, el viernes hablaría el Alcalde de Chiguayante, que preside la Asociación este primer año, el Alcalde de Concepción y el Alcalde de Hualqui, y en representación de cada Concejo de los señores Concejales, hablaría el Encargado de Medio Ambiente de cada Municipio, en este caso, don José Eduardo Vilches V., con respecto a decir unas palabras en nombre de los Concejales en relación a este tema del Territorio del Valle Nonguén, ese fue un acuerdo que se hizo en representación de cada uno de los Concejos, el Concejale que preside la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, en este caso, Aseo y Medio Ambiente, ¿no cierto señor Vilches? Eso es lo que tenemos para el día viernes. Y por lo tanto nosotros, en esta ocasión, como yo les mandé los estatutos, tenemos que tomar el acuerdo de aprobar los estatutos. Yo estuve haciendo el análisis comparativo, porque lo habíamos aprobado anteriormente y la verdad de las cosas es que el otro está muy extenso, tiene muchos detalles y éste está más operativo, tiene las formalidades, fue visto y visado por el Director Jurídico. Claro, eso es en términos generales, que se trata de la aprobación en estos momentos de los estatutos y la actividad en la cual, no cierto, hay que asistir, ojalá todos, dentro de las posibilidades personales de cada uno, a esta ceremonia que va a ser la Sesión Extraordinaria a las diez, pero se convoca a las nueve en el 5° piso.

Eso es.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Señor Administrador, tiene la palabra.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Presidente, muy corto. Lo que pasa es que, tal como dice nuestro Secretario Municipal, los estatutos son muy iguales, fueron aprobados por los tres Asesores Jurídicos de los tres municipios, pero tal vez el mayor cambio está en que antes hablaba la Asociación y se dirigía a la Preservación del Territorio Nonguén y ahora se le agregó los Ecosistemas circundantes, para hacerlo más amplio, en este caso para incorporar el río Bío Bío, el río Andalién y todos los otros ecosistemas. Eso, yo diría, es lo sustantivo y el resto lo acaba de detallar muy claramente. Y lo otro que se incorporó, que no me recuerdo si estaba, y era la cuota, que le permite a casa Asociación ser parte, que son de 50 UF, que da como un millón doscientos diecinueve mil pesos, que cada una de las asociaciones tiene que pagar para ser parte de

eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estaba anteriormente y se mantenía.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sí.

Y se amplía, en que son estas tres comunas las que inician este proceso, pero está abierta a todas las otras que lo quisieran.

Y tal vez una precisión, Presidente, en lo que habla nuestro Secretario Municipal, efectivamente están citados a las nueve, pero en el caso de los Alcaldes y Concejales, el Alcalde Álvaro Ortiz, citó a las nueve y media, perdona, para tomarse un café con ellos, conversar y después bajar al Salón de Concejo. A las nueve están citados los que..., va a estar Lisandro, voy a estar yo, los que van a ver de cómo va a estar configurada la mesa, cosas de ese tipo. Esto es un poco para el tiempo de ustedes, porque van a llegar a las nueve y la verdad que allí, lo que me habían dicho a mí, que era a las nueve y media para que hubiera menos tiempo de equivocamiento de los Concejales de las distintas comunas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.
Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aquí tenemos dos información: A mí me acaba de llamar, hace 20 minutos, el Secretario Municipal de Concepción y me dijo que, porque la duda que tenía era, a qué hora citamos, a las diez o a las nueve, entonces me había dicho a las nueve y me confirmó que a las nueve.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero pongámosle un término medio, a las nueve y cuarto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, gracias.

Solamente para que quede registrado en la Sesión, la invitación es una Sesión Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y otros Ecosistemas, ¿cierto? ¿Es un Concejo Municipal de Concepción, una Sesión Extraordinaria?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y para que solamente quede en acta, estos estatutos, para no leerlos todos, solamente yo voy a leer el tema de la finalidad de la Asociación, que son cuatro objetivos:

- a) Representar a las municipalidades socias en todas las instancias nacionales e internacionales que persigan la preservación de ecosistemas únicos y protejan la biodiversidad.
- b) Proveer de una Plataforma de Servicios a los Municipios Socios que contribuya al mejoramiento de sus procesos de gestión ambiental del Territorio de la Reserva Nacional Nonguén, de su área de influencia ecológica y de otros ecosistemas.
- c) Representar de manera colectiva los intereses de preservación y cuidado de la Reserva Nacional Nonguén, de su área de influencia ecológica y de otros ecosistemas.
- d) Promover la defensa de la Reserva Nacional Nonguén, de su zona de influencia ecológica y de otros ecosistemas y construir instrumentos de planificación pertinentes y adecuados a los objetivos de preservación de ecosistemas únicos.

Artículo 4°.- Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, la Asociación podrá desplegar las siguientes acciones:

- a) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión.
- b) La capacitación y el perfeccionamiento de Alcaldes (as), Concejales (as) y Funcionarios (as) municipales.
- c) La vinculación con órganos públicos y privados e instituciones u organismos regionales, nacionales e internacionales.

- d) La realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, la salud, el turismo y otros fines que les sean propios y vinculantes con los objetivos de preservación de ecosistemas únicos.
- e) Promover y ejecutar acciones en especial en el ámbito de la planificación territorial.
- f) Organizar y promover la participación de las Municipalidades asociadas en reuniones, seminarios, congresos y otros eventos de similar naturaleza destinados a analizar las materias que dan sentido a esta asociación.
- g) Desarrollar cualquier otra acción que permita o se dirija a alcanzar el objeto de la asociación.

Eso en forma resumida, los estatutos tienen nueve títulos:

Título I : Denominación, domicilio, objeto y fines.

Título II : De los socios, afiliación, deberes y derechos.

Título III : Del Patrimonio y su Administración.

Título IV : Del Directorio.

Título V : De las Asambleas de Socios.

Título VI : De la Secretaría Ejecutiva.

Título VII : De la forma de fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Título VIII : Del Procedimiento que regula la Disciplina Interna.

Título IX : De la Disolución y la Liquidación de los bienes que posea la asociación.

Entonces voy a someter, si no hay otra consulta.
Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, la consulta, porque como escuché decir, en realidad, al Secretario, que inicialmente estaría presidiendo el Alcalde de Chiguayante, por un período de un año, ese tema no está en el estatuto. Yo no veo que vaya a ser así como rotatorio el tema, no está especificado en el Directorio que va a tener esa modalidad, para que eso después quede establecido en alguna parte, porque en el estatuto no aparece.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, gracias señora Paulette Pierart.
¿Alguna otra consulta o duda?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tengo entendido que esto es, debido a que no se sabía cuántos iban a participar, de hecho era Hualqui, Concepción y Chiguayante; entonces, dentro de los tres que participaban se iba a asignar al Presidente que iba a dirigirlo. Y como nosotros lo iniciamos, no cierto, le tocó a nuestro Alcalde de Chiguayante ser el primero, seguramente después irá a ser Hualqui, porque fue el segundo Hualqui, y seguramente Álvaro va a ser el tercero, pero fue debido a eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!
¿Alguna otra consulta de los señores Concejales?, ¿no hay más consultas?
Entonces voy a leer el siguiente acuerdo:

A C U E R D O

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se propone al Honorable Concejo Municipal de Chiguayante lo siguiente:

1. Se aprueban los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y otros Ecosistemas y autorizar su incorporación a ella misma, cuyo texto que se adjunta está conformado desde la página 1 a la 8 correlativamente y es parte integral de este acuerdo.
2. Se deja sin efecto el Acuerdo Municipal N° 104-23-2014, de fecha 23 de Julio de 2014.
3. Se encomienda a la Dirección Jurídica la redacción de los antecedentes necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

Chiguayante, noviembre de 2014

Entonces someto a votación este acuerdo:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueban entonces por unanimidad el acuerdo antes mencionado, los Estatutos de la nueva Asociación.

4) Punto de la Tabla

Entrega de la solicitud de modificación al sentido de tránsito de las calles 12 de Octubre y Los Andes. (Dirección de Tránsito).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Mario Osbén, ¿usted es el Presidente de la Comisión?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, señor.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para que proponga una fecha de la reunión de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: La próxima semana, el día lunes a las seis de la tarde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, el 10 tenemos Educación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿A qué hora es el PADEM?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A las seis y media.

SR. OSBEN – CONCEJAL: A las seis dije yo.
¿O lo vemos antes?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, a las seis, ¿sí?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los Integrantes de la Comisión de Tránsito y Urbanismo son don Mario Osbén, don Carlos Benedetti y don José Eduardo Vilches.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Entonces, el lunes 10 de Noviembre, a las 18:00 horas, queda establecido el horario para que funcione la Comisión de Tránsito y Urbanismo, con el tema presentado hoy día en la Sala que es, modificación al sentido de tránsito de las calles 12 de Octubre y Los Andes.

Vamos a pasar a la Tabla N° 2, que es la complementaria: A nosotros nos llegó la tabla, primero nos llegó la de esta sesión, cierto, que en el fondo es la Tabla N° 1 y ayer, a última hora, nos llegó esta Tabla Complementaria que, entiendo, dice relación con algunos proyectos que son de importancia de la comuna.

Yo en realidad, asumiendo que esto puede ocurrir otra vez y tiene que ver con la pertinencia, seguramente con la urgencia, en lo sucesivo la idea es poder tener la tabla original el día lunes y que no se incorporen otros puntos, porque en el fondo igual no genera una buena imagen de planificación, sobre todo para los señores Concejales.

Entonces vamos a pasar al punto uno de esta tabla complementaria, que dice:

- 1) Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública 42/2014 “Reparación Pavimentos Diversos Sectores de la Comuna”. (Según ORD. 1177 de la Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Víctor Hugo Montalba, por favor.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Muy buenos días señores Integrantes del Concejo Municipal, señor Presidente, muchas gracias.
Efectivamente se someterá a aprobación del Concejo Municipal la licitación pública que voy a leer a continuación, de acuerdo a lo estipulado en la Citación Complementaria N° 34:

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-42-LP14
N° Municipal	: 42/2014
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Reparación Pavimentos diversos sectores de la comuna”.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$49.405.944.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Este proyecto incluye reparación de pavimentos de seis sectores dentro de la comuna. Como partidas más importantes se encuentran 1.030 m2 de demolición de calzada y su reposición; 1100 ml de sello de hormigón y 930 m2 de geotextil, entre otras.

Los sectores a intervenir se indican a continuación:

- 1) O'Higgins al llegar a calle 1 (a la altura de Santo Domingo).
- 2) O'Higgins entre Calle Coquimbo y Esperanza.
- 3) O'Higgins al llegar a calle 1 (a la altura de Villa La Pradera 1).
- 4) O'Higgins entre Calle 1 y Calle 2 (a la altura de Valle del Sol).
- 5) Calle 2 al llegar a Calle 4 (Sector Valle del Sol).
- 6) Calle 4 Esquina Calle 1 (a la altura de Valle del Sol).

Dentro de estos sectores, el que se interviene mayormente es la Calle 2, Sector Valle del Sol.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 7 empresas que corresponden a:	
1.- Abel castillo Aburto,	Rut: 7.031.434-7
2.- Flesan S.A.,	Rut: 76.259.040-9
3.- Constructora Consytec S.A,	Rut: 76.085.015-2
4.- Danilo Cancino Burdiles,	Rut: 15.181.478-6
5.- Milton Burgos S,	Rut: 13.959.118-6
6.- Manuel Muñoz Ríos,	Rut: 10.740.239-K
7.- Sociedad Comercializadora GM Ltda,	Rut: 15.181.478-6

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:	
1.- Milton Burgos S.	
2.- Flesan S.A.	
Las dos ofertas presentadas y analizadas en el Acto de Apertura, fueron habilitadas para proceso de evaluación.	

PROCESO DE EVALUACION

Las dos ofertas que se presentaron pasaron a la etapa de evaluación, el detalle es el siguiente:

OFERTA

Nombre Oferente	30% Monto Ofertado	30% Plazo de Ejecución	20% Experiencia	20% Calificaciones	TOTAL
Milton Burgos S.	\$45.550.340.- $2 \times 0,3 = 0,6$	70 D/C $1 \times 0,3 = 0,3$	\$15.575.777.- $1 \times 0,2 = 0,2$	6,81 $2 \times 0,2 = 0,4$	1,5
Flesan S.A	\$48.974.421.- $1 \times 0,3 = 0,3$	60 D/C $2 \times 0,3 = 0,6$	\$1.116.973.952 $2 \times 0,2 = 0,4$	6,58 $1 \times 0,1 = 0,2$	1,5

CONCLUSION

La revisión de las dos ofertas; ambas habilitadas para evaluación; arrojó que existe un empate. Según lo indicado en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación, se optará por adjudicar a la empresa que oferte el menor plazo, es decir, Flesan S.A., por lo que la Comisión sugiere adjudicar a esta empresa la propuesta, por ser una oferta conveniente para el Municipio.
--

SECPLAN



Eso señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Víctor Hugo!
Ofrezco la palabra.
Don Mario Osbén y después don José Eduardo Vilches.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Por qué razón el plazo determinó, según ustedes, que esta empresa era ganadora? Porque yo podría decir “oye, por calificaciones, no cierto, Milton Burgos podría haber ganado”.
¿Qué es lo que significan calificaciones? Que es una empresa que trabaja bien, ¿no cierto? Y que el resultado es una mejor nota que es la que tiene Flesan S.A.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Al elaborar las bases de la propuesta la Unidad Técnica de Secplan determinó, que en caso que existiera empate, como es el caso aquí presente, ya está establecido en las bases eso, no es un criterio que se le ocurriera a la Comisión asignarlo, sino que solo la Comisión se remite a lo que las bases de la licitación ya determinaron. Por lo tanto se había establecido previamente, que en virtud de que es una necesidad urgente para la comuna, no en términos de urgencia, pero sí lo que significa el mal estado de las calles que se mencionaron, el criterio adjudicatario iba a ser el menor plazo, porque mientras más luego se tengan ejecutadas las obras hay mayor, efectivamente, satisfacción de la situación incómoda que viven los vecinos de esos sectores.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
¿Tiene otra pregunta más?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Estamos hablando de días no más de diferencia, pero después de tanto tiempo estar en esas condiciones, yo creo que no es tan relevante, me da la impresión.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, en primer lugar, en realidad, felicitarlos, porque estas calles estaban intransitables hace un tiempo atrás, ahí donde está la Cancha de la ANFA, en la Calle 1 y la Calle 2 intransitables, no sé cómo se puede salir ahí, pero ya están en licitación para hacer las reparaciones, por lo cual los felicito para que vaya a salir esto adelante.

Ahora con respecto al asunto del plazo, no cierto, me imagino, como está dentro de las bases, las dos empresas están en conocimiento de ello y, bueno, son las reglas del juego, simplemente ha habido un empate y había que tomar una decisión y en las bases decía, que tenía que hacerse de acuerdo a esto que estaba estipulado.
Así que bien.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
¿Alguna otra consulta?
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, al haber un empate en el proceso de evaluación, ¿no incurriríamos en una posible demanda por parte de la empresa que queda fuera de esta licitación?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿La que perdió? No, como dice don Víctor Hugo, en las bases estaba establecido de que si efectivamente hay un empate, el criterio que resolvía era el tema del...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Era el...

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Siempre va a ser ese criterio?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Perdón, ¿puedo responder?
La mayor cantidad de veces nuestras bases otorgan el criterio de menor plazo, ¿ya?

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿La mayor cantidad de veces?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, excepcionalmente.

SR. OSBEN – CONCEJAL: O sea, ¿no siempre?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: No siempre, no es una obligación, lo determina la Unidad Técnica en virtud de las características de la licitación en comento.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿No es una regla?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: No es una regla universal que nos diga que así debe ser.

SR. OSBEN – CONCEJAL: O sea, ¿ustedes sugieren no más?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Lo indicamos en las bases, producto que las características de la licitación ofrece ciertas condicionantes, que nos permiten decir ¿qué pasaría si hubiese empate?, ¿con cuál criterio adjudicamos? Y se propone y se discute y se establece que en este caso, como bien indicaba el Concejal Vilches, el tema de la premura de contar con esta solución para los vecinos, indicamos que era el menor plazo.

Ahora bien, la situación de empate, es una situación súper excepcional, se da poquísimas veces y que casualmente en esta licitación así ocurrió.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Víctor Hugo, una consulta: ¿Cuánta gente va a significar contratar?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: No lo sabemos, porque no indica, como ya no se pide el criterio de mano de obra cómo para adjudicar, no conocemos en la oferta la mano de obra, pero los pavimentos no son normalmente muy intensivos en uso de mano de obra, a lo más 8 a 10 personas.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es muy poca la gente que se contrata, porque son pedazos que van a sacar, pero es poca la gente que se ocupa.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Entonces vamos a someter a votación el punto uno de la Complementaria, que es la Licitación 2772-42-LP14, que se sugiere adjudicar a la empresa Flesan S.A.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto 1 de la Tabla Complementaria, que es la “Reparación Pavimentos diversos sectores de la comuna”.

- 2) Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública 45/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Escuela John F. Kennedy D-561, Chiguayante”. (Según ORD. 1177 de la Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Víctor Hugo Montalba, tiene la palabra.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: En el mismo sentido de la ya aprobada, paso a indicar la lectura de lo que significa una nueva propuesta:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-44-LE14
N° Municipal	: 45/2014
NOMBRE DE LA LICITACION	: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE ESCUELA JOHN F. KENNEDY E-561, CHIGUAYANTE".
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$28.739.625.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013 (Fondo de Revitalización)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento principalmente de baños. Considera la remodelación del baño de administración ubicado a un costado de la oficina de la Directora; la remodelación completa con cambio de artefactos sanitarios y cambio de cerámicos en pisos y muros de baño de alumnas ubicado en el primer piso. Considera además el cambio de la puerta de acceso del baño de alumnos y la construcción de nuevos baños para las profesoras en un recinto que actualmente se utiliza como bodega.

Por último se consulta la construcción de un estacionamiento de bicicletas que se ubicara en el acceso del establecimiento.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 11 empresas que corresponden a:	
1.- Pedro Monsalve,	Rut: 10.941.648-7
2.- Castaldini Cisterna Ltda.,	Rut: 76.267.682-6
3.- Constructora GF Chile,	Rut: 76.240.326-9
4.- Danilo Cancino Burdiles,	Rut: 15.181.478-6
5.- Sociedad Constructora Proyección Ltda.,	Rut: 76.138.688-3
6.- Luis Acevedo Cornejo,	Rut: 9.297.084-1
7.- Carlos Reyes	Rut: 12.968.146-2
8.- Juan Carlos Reyes Belmar	Rut: 12.383.393-7
9.- Mosac limitada,	Rut: 76.054.257-1
10.- RRRK Ltda.,	Rut: 76.260.116-8
11.- Constructora IBC,	Rut: 76.315.314-2

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

1.- Mosac limitada,	Rut: 76.054.257-1
2.- Constructora GF Chile,	Rut: 76.240.326-9

De las dos ofertas presentadas y analizadas en el Acto de Apertura, fue declarada Habilitada para proceso de evaluación sólo la oferta de Constructora GF Chile, ya que el oferente Mosac limitada no cumplía con lo estipulado en las letras h) e i) del Punto 10 de las Bases Especiales, al no presentar Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y la patente Municipal Pagada Vigente.

PROCESO DE EVALUACION

La oferta que pasó a la etapa de evaluación, presenta las siguientes características:

OFERTA

Nombre Ofertante	30% Monto Ofertado	30% Plazo de Ejecución	20% Experiencia	20% Calificaciones	TOTAL Puntaje
Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada, Rut 76.240.326-9	\$27.569.528.-	48 D/C	\$950.865.882.-	ok	1,00

CONCLUSION

La Comisión de Evaluación sugiere al señor Alcalde proponer al Concejo Municipal adjudicar a la empresa Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada, Rut 76.240.326-9 la propuesta, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Víctor Hugo! Se ofrece la palabra.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Yo Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Aprovechando ésta y la otra, ¿cuándo se aprueba esto?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: La aprobación indica tener el acuerdo y el decreto respectivo como en dos días más, lo que significa que podemos llevar nosotros a sacar el decreto de adjudicación el martes aproximadamente e iniciar las obras la semana siguiente, por lo que significa el trámite de contratos.

Ahora bien, estos Fondos de Revitalización nos obligan a tener rendido todos los fondos al 31 de Diciembre, ¿ya? Y si nos damos cuenta, el plazo de ejecución, en esta obra en particular, son 48 días, vamos a estar súper apretados con esta obra en particular, ¿ya? Por eso es que estamos también necesitados de la aprobación, para correr nosotros después lo administrativo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias! Ofrezco la palabra. Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En realidad los baños de la Escuela ya no daban para más, especialmente el de los alumnos, porque es todo un año, entonces niños entrar y salir y otros que juegan, se hacen pedazos.

Muy buena la idea, porque en realidad el Colegio necesita tener baños adecuados para su cantidad de niños.

Lo que es muy necesario y yo quiero pedir, que estos controles sean muy estrictos, porque si el amigo aquí ofrece 48 días, entonces dentro de ese tiempo debe cumplirlo, porque de ahí ya debemos empezar a aplicar multas, ya que es así. Si no aplicamos multas, entonces

vamos a estar dándole plazo y plazo. Y bueno, hay otro que quedó fuera, porque ofreció más días y este otro ofreció menos, entonces el cumplimiento, yo no sé, eso lo manejan ustedes, el Inspector o el ITO que va a estar a cargo, pero es interesante el control y hay que aplicar multas, de aquí en adelante hay que empezar a aplicar multas. Nosotros tenemos muchos trabajos que se hacen y no lo controlamos. Y al no controlar estamos perjudicando nosotros al municipio, y eso es lo que quiero que quede.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Debe estar el ITO.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Entonces, si no hay más consultas.

Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, dos cosas:

Uno, bueno, que, primero, igual me parece súper importante que en las Escuelas Municipales tengamos una mejoría en infraestructura.

Creo que uno, cuando estamos hablando el tema de potenciar la Educación Municipal en infraestructura tenemos un debe bastante importante. Así que mejorar esto, siempre cualquier mejora en infraestructura en las escuelas va a ser positiva.

También me quede pensando, cuando Mario preguntó el tema del plazo de ejecución, ahora me queda claro que tiene que ser antes de fin de año y ojalá alcancen, porque no sé cómo se hace ese movimiento si la empresa no cumple con los 48 días estipulados. Igual lamento que sea en esta época, porque es una época intensa dentro de las escuelas, pero si tiene que ser así, ¡bienvenido sea y creo que todas las escuelas bienvenida la infraestructura!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Vamos entonces a someter a votación este acuerdo de la Licitación 2772-44-LE14, que se adjudica a la Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada, Rut 76.240.326-9.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Licitación 45/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Escuela John F. Kennedy, Chiguayante”.

Don Víctor Hugo.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Presidente, una pequeña intervención: Junto con agradecer la votación señores Concejales, hacer mención que en este mismo establecimiento ya está adjudicada la Construcción del Patio Cubierto de la Multicancha y también la buena noticia que ustedes conocen, que se adjudicó un PMU por la Construcción de las Graderías, que es la siguiente licitación que estamos ya preparando para publicar la semana que viene. Por lo tanto, este establecimiento en particular va a tener bastantes inversiones e intervenciones en este último período del año.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esperamos un FNDR no más don Víctor Hugo.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, por supuesto, estamos preparando también la cartera FNDR.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Pasamos al punto 3 de la Tabla Complementaria:

- 3) Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública 48/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Escuela Manquimávida E-569, Chiguayante”. (Según ORD. 1177 de la Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Víctor Hugo, por favor.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-43-LE14
N° Municipal	: 48/2014
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE ESCUELA MANQUIMAVIDA E-569, CHIGUAYANTE".
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$21.860.446.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013 (Fondo de Revitalización)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento principalmente de baños. Considera la remodelación del baño de administración ubicado a un costado de la oficina de la Directora; la remodelación completa con cambio de artefactos sanitarios y cambio de cerámicos en pisos y muros de baño de alumnas ubicado en el primer piso. Considera además el cambio de la puerta de acceso del baño de alumnos y la construcción de nuevos baños para las profesoras en un recinto que actualmente se utiliza como bodega.

Por último se consulta la construcción de un estacionamiento de bicicletas que se ubicara en el acceso del establecimiento.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 8 empresas que corresponden a:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.- Pedro Monsalve, | Rut: 10.941.648-7 |
| 2.- Luppichini y Poveda Ltda., | Rut: 76.198.955-3 |
| 3.- Constructora GF Chile, | Rut: 76.240.326-9 |
| 4.- Danilo Cancino Burdiles, | Rut: 15.181.478-6 |
| 5.- Sociedad Constructora Proyección Ltda., | Rut: 76.138.688-3 |
| 6.- Luis Acevedo Cornejo, | Rut: 9.297.084-1 |
| 7.- Carlos Reyes | Rut: 12.968.146-2 |
| 8.- Juan Carlos Reyes Belmar | Rut: 12.383.393-7 |

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| 1.- Luppichini y Poveda Ltda., | Rut: 76.198.955-3 |
| 2.- Constructora GF Chile, | Rut: 76.240.326-9 |

De las dos ofertas presentadas y analizadas en el Acto de Apertura, fue declarada Habilitada para proceso de evaluación sólo la oferta de Constructora GF Chile, ya que el oferente Luppichini y Poveda Ltda no cumplía con lo estipulado en la letra i) del Punto 10 de las Bases Especiales, al no presentar la patente Municipal Pagada Vigente.

PROCESO DE EVALUACION

La oferta que pasó a la etapa de evaluación, presenta las siguientes características:

OFERTA

Nombre Ofertante	30% Monto Ofertado	30% Plazo de Ejecución	20% Experiencia	20% Calificación	PONTE Puntaje
Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada, Rut 76.240.326-9	\$21.125.382.-	38 D/C	\$950.865.882.-	ok	1,00

CONCLUSION

La Comisión de Evaluación sugiere al señor Alcalde proponer al Concejo Municipal adjudicar a la empresa Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada, Rut 76.240.326-9 la propuesta, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Solo me asalta la duda, de cómo es la misma empresa que va adjudicándose los dos establecimientos, ojalá tenga la capacidad de poder hacerla en forma simultánea, porque entiendo que el plazo debe ser el mismo, los tiempos son los mismos y probablemente ellos consideraron que iban a ganar una y ganaron las dos.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, ellos en particular presentaron a tres licitaciones, ganaron dos, pero fue producto de esta situación azarosa que los otros dos no cumplían las bases, sus competidores, entonces nos encontramos ante esta situación. Evidentemente nos preocupa cuando un contratista se adjudica dos licitaciones paralelas, pero son pequeñas obras, hay que reconocer que no son intervenciones gigantescas que pueden ser ejecutadas. Nosotros tendremos la preocupación a través de los ITO, de no ver los mismos trabajadores en las mismas escuelas, que es un celo funcionario, que siempre nos llama la atención, porque a veces trasladan trabajadores en la mañana y en la tarde, de una obra a otra, ¡cosa que no corresponde! Porque cada obra debe tener sus contratos y su personal específico.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra por última vez.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba entonces por unanimidad la Licitación 2772-43-LE14 y se adjudica a la empresa Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada, Rut 76.240.326-9.

Y por último el punto 4 de esta Citación Complementaria:

- 4) Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública 49/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Escuela República de Grecia E-577, Chiguayante”. (Según ORD. 1177 de la Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Víctor Hugo, por favor.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Paso a leer la Licitación Pública 49/2014:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-45-LE14
N° Municipal	: 49/2014
NOMBRE DE LA LICITACION	: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA E-577, CHIGUAYANTE”.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$37.654.575.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013 (Fondo de Revitalización)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento que consisten en el cierre parcial del patio cubierto exterior en estructura metálica y revestimiento de acrílico. Además de la habilitación de hall de entrada con la incorporación de dos puertas laterales. Por último se considera el mejoramiento y hermoseamiento de piso y cielo en el hall de acceso exterior.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 9 empresas que corresponden a:	
1.- Ricardo Luengo Mendoza,	Rut: 76.303.156-k
2.- Mosac limitada,	Rut: 76.054.257-1
3.- Constructora GF Chile,	Rut: 76.240.326-9
4.- Danilo Cancino Burdiles,	Rut: 15.181.478-6
5.- RRK Ltda.,	Rut: 76.260.116-8
6.- Constructora IBC,	Rut: 76.315.314-2
7.- Luis Acevedo Cornejo,	Rut: 9.297.084-1
8.- Carlos Reyes	Rut: 12.968.146-2
9.- Juan Carlos Reyes Belmar	Rut: 12.383.393-7

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

1.- Ricardo Luengo Mendoza,	Rut: 76.303.156-k
2.- Luis Acevedo Cornejo,	Rut: 9.297.084-1

De las dos ofertas presentadas y analizadas en el Acto de Apertura, fue declarada Habilitada para proceso de evaluación sólo la oferta de Ricardo Luengo Espinoza, ya que el oferente Luis Acevedo no cumplía con lo estipulado en la letra i) del Punto 10 de las Bases Especiales, al no presentar la patente Municipal Pagada Vigente.

PROCESO DE EVALUACION

La oferta que pasó a la etapa de evaluación, presenta las siguientes características:

OFERTA

Nombre Ofertante	30% Monto Ofertado	30% Plazo de Ejecución	20% Experiencia	20% Calificaciones	TOTAL Puntaje
Ricardo Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería EIRL, Rut 76.303.156-k	\$32.739.485.-	17 D/C	\$11.074.560.-	ok	1,00

CONCLUSION

La Comisión de Evaluación sugiere al señor Alcalde proponer al Concejo Municipal adjudicar a la empresa Ricardo Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería EIRL, Rut 76.303.156-k la propuesta, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra, señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Siempre hay una primera vez, creo que es conveniente que haya nuevas empresas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo quería hacer unas consultas con respecto a la obra misma: Cuando habla aquí del revestimiento acrílico, ¿a qué se refiere con revestimiento acrílico?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: El acrílico es transparencia, es una estructura.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya, sí.

¿Pero es una reja? Que es una estructura metálica y revestimiento, o sea, y eso está hecho, ¿en qué sector?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: En el patio cubierto.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Dice “patio cubierto”.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.

El patio cubierto no tiene en esa zona el revestimiento adecuado, con la estructura que tiene está abierto, entonces en ese sentido, la Propuesta Técnica que se elaboró, dado el requerimiento de la Dirección del Establecimiento, es poner una especie de pared pero con revestimiento transparente.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya.

Y lo otro, esas dos puertas de que hablan, dos puertas laterales, ¿sería como para que quede un hall más chico?

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: De fácil acceso, por lo que necesitaban esas dos puertas laterales.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Es que como no conozco la escuela, no entiendo muy bien dónde van las puertas laterales, porque el hall es súper...

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, las ejecuciones específicas las vamos a ver en el momento de la ejecución de las obras con el Director, él nos dirá aquí o un poco más acá, porque en el plano no estaban especificadas, dado que se iban a ver con el contratista en particular.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

¿Otra consulta señores Concejales?

Si no hay más consultas, someto a aprobación la presente licitación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la licitación 2772-45-LE14, adjudicándose al señor Ricardo Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería EIRL, Rut 76.303.156-K.

¡Muchas gracias don Víctor Hugo!

5) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo quería dar a conocer, que el otro día se acercó un grupo de personas que viven en la Calle 2 de la Población Chiguayante Sur, en la cual hubo una visita del señor Alcalde con el Director de Tránsito, por el grave problema que existen en los pasajes que son muy angostos.

¿Qué es lo que pasa? Que en esos pasajes hay gente que tiene dos o tres vehículos en una misma casa, entonces el acuerdo fue, que se les permitía tener solamente un vehículo en el estacionamiento en cada pasaje, pero hay gente que tiene dos vehículos y además hay un señor que tiene un taxibús, entonces es imposible poder transitar en esa calle. Entonces lo ideal, que cuando la Dirección de Tránsito llegue a un acuerdo con los vecinos, que estos antecedentes se remitan inmediatamente a Carabineros, porque Carabineros no tenía conocimiento de esto y decían que no habían recibido este Oficio. Entonces aquí le hicimos una notita a Carabineros, dándole a conocer, para que ellos controlen esta situación y ya está presentado, pero lo ideal es que la Dirección de Tránsito, cuando lleguen a un acuerdo con los vecinos, sean remitidos los antecedentes a Carabineros.

Eso lo quiero dejar establecido.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don José Eduardo Vilches Vilches!

Ofrezco la palabra en incidentes.

Yo tengo dos puntos de incidentes, antes de incorporar una Modificación Presupuestaria, y tienen que ver con, uno, a propósito de tránsito.

Los Concejales que hemos transitado hacia Leonera nos hemos dado cuenta, de que efectivamente se está haciendo una intervención en calle Manuel Rodríguez con Esperanza. Efectivamente se está y la impresión es que se va a facilitar el ingreso o el retorno desde las poblaciones de Esperanza hacia el río, hacia Concepción por Esperanza. Pero hace bastante tiempo que eso está como inconcluso y no tiene la guinda de la torta; entonces, yo pediría que se nos informara, de parte del Director de Tránsito, ¿cuáles van a ser los plazos y en qué consiste el proyecto?

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Tránsito u Obras?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tránsito, porque en el fondo hay ahí un tema.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Pero si Obras no lo entrega.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, a Tránsito u Obras, o a quién corresponda, que nos informe, en definitiva, en qué situación está ese proyecto, que me parece una buena idea, pero que en el fondo no ha sido concretado aún y que hace mucho tiempo está paralizada.

Bueno, le vamos a pedir a nuestro Secretario, que oficie a quién corresponda, a Tránsito me imagino yo, para que nos suministre la información, para que los vecinos puedan estar al tanto.

Señor Administrador, ¿usted quiere decir algo?

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Quería decir que, como hay una Comisión el lunes, ¿puede ser ahí ese informe?, ¿en la Comisión de Tránsito, el lunes?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien, me parece bien señor Administrador.

Entonces lo voy a incorporar, para que venga el Director de Tránsito también preparado a la Comisión.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿A quién corresponda?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, a quien corresponda, muchas gracias.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Perdón, ahí los problemas que hay es que tienen que instalar un semáforo, porque va a ser una salida de la calle.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Están instalados los semáforos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, vamos a esperar el informe que nos entregue Tránsito.

Yo quiero informar, a propósito don Víctor Hugo, usted representa a Secplan: Yo hace unas semanas atrás tuve una reunión con la gente del Directorio de EFE, en la ciudad de Santiago, a propósito del Cruce Vehicular de la calle Libertad, del proyecto que definitivamente hoy día sabemos que está retirado de las prioridades del Gobierno Regional, principalmente por lo que todos conocemos.

Entonces, la información que se me dio, efectivamente EFE estaría un poco descentralizado y que estaría la Oficina de Concepción tomando algunas decisiones. Sin embargo, lo que hay que hacer ahí es hacer un proyecto y generar la nueva iniciativa ya sea en calle Libertad, porque lo que me decía el Presidente del Directorio, que efectivamente esa era una alternativa, y la otra alternativa era poder generar un cruce intermedio, si no es entre Santa Sofía y Libertad, que el cruce de Porvenir poder acercarlo un poco hacia más central a la población, porque todos conocemos el cruce Porvenir, la verdad que está en condiciones bien desmejoradas, a diferencia del cruce Santa Sofía que podría ser una alternativa. Pero para poder avanzar tenemos que trabajar en el proyecto, para poder ir, en definitiva, a solucionar un tema que es tan sentido por la población.

Y el otro proyecto, don Víctor Hugo, y también quiero hacer una solicitud, de la famosa calle O'Higgins paralela a la línea férrea. Que, en definitiva, eso también ha sido histórico un planteamiento, O'Higgins Poniente y que, efectivamente, cuando se construyó el Eje Manuel Rodríguez, tuvimos como alternativa a la calle Manuel Rodríguez. Y es una muy buena alternativa hoy día, porque yo el otro día sacaba las cuentas de cuánta gente o cuántas viviendas se van a construir en el sector donde estaba instalada la empresa Masisa, yo creo que mínimo van a ser 300 casas, y también sería una buena información

pedirla, cuál es el plano de loteo de esa población, cuántas viviendas van a significar construir ahí y el impacto que va a generar. El impacto vial de todo el sector que está colindante con esa población. Si son 300 casas, mínimo vamos a considerar que van a ser, o sea, estamos en un proceso de desarrollo, cierto, que yo creo que hoy día cada familia de clase media, mínimo tiene un auto, o sea, estamos pensando que son 300 autos más, sumados al proyecto que se va a construir acá atrás, cierto, que es en el sector de Machasa y sumado a todos los proyectos inmobiliarios que están allá, la calle Manquimávida y la calle Esperanza, que se están construyendo. Efectivamente eso, querámoslo o no, va a generar un impacto negativo en la circulación vehicular, sobre todo en los horarios peak. Entonces, sería una muy buena iniciativa, don Víctor Hugo, poder trabajar el proyecto de pavimentación de esa calle, que, en definitiva, también resuelva los nudos críticos con algunos sectores y con algunos propietarios que se han como alargado, cierto, hacia la línea férrea y han entorpecido la continuidad, yo diría, desde calle, bueno, de Porvenir hasta casi el Cruce Santa Sofía.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Son retazos que van quedando, por ejemplo, tenemos la propiedad de Molina, ahí mismo donde estaba Masisa, que a lo mejor al construir van a tener que dejar el espacio y que se une inmediatamente con la calle donde está el Banco.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Entonces, don Víctor Hugo, hay tarea que en el fondo está planteada.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: ¿Me permite?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, por supuesto.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Efectivamente, la feliz coincidencia que los intereses se comparten en términos de la comunidad, porque en el tema del Cruce Ferroviario, que es un viejo proyecto, usted lo conoce tan bien, una vez se licitó tres veces en este municipio, en que no hubo oferentes porque los montos eran pequeños y después cuando el municipio pidió los aportes para generar, en esa oportunidad se nos dijo que no era un proyecto viable, por lo tanto no tuvimos los recursos.

Ahora se está preparando toda la documentación, porque es un proyecto sentido por nuestro Alcalde y dentro de la Secplan también, pero estamos empezando a preparar los antecedentes legales para el proyecto a preparar.

En el tema del pavimento de 8 Poniente, también es un viejo anhelo, también estamos empezando los lineamientos, porque se nos instruyó, por parte del Alcalde, generar estas grandes iniciativas que son de grandes obras y que en O'Higgins Poniente nosotros estamos iniciando la contratación de los levantamientos topográficos.

Tenemos la feliz coincidencia que Masisa ya sabe, perdón el terreno es Masisa, ellos saben que esa zona está reservada para una avenida, por lo tanto se está reservando, al igual que más arriba, no recuerdo la calle, pero es una Juez de Policía Local, una vecina que también tiene tomado, creo que es en Progreso arriba, que tenía extendido su cerco – su pandereta, se fue a conversar con ella, ella reconoce esa situación, solo le pide como requisito al municipio, que le reponga la pandereta y ella se posesiona donde corresponde.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esa es la Margarita Menéndez.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Ese es el apellido, justamente, y que ya se licitó.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Eso es en Manquimávida o no?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, en Manquimávida, en la calle Los Aromos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!
Perfecto.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Ese es el dato que tengo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Pero seguimos avanzando Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, muchas gracias don Víctor Hugo.

Ofrezco la palabra en incidentes.

Señor Administrador.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Que va a plantear la información don Víctor Hugo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Víctor Hugo, por favor.

SR. MONTALBA – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: En el sentido estricto de un requerimiento, que estuvo incluido en una propuesta de Modificación Presupuestaria, a solicitud de la Dirección Jurídica de nuestro Municipio, se quiere utilizar el espacio de incidentes para generar la aceptación, por parte de los Concejales, de una propuesta de Modificación Presupuestaria N° 10, la cual se les va a presentar y se les va a entregar para los pasos consecutivos que vienen, que es la Comisión de Hacienda respectiva, aprobación en su oportunidad, cuando corresponda, si así lo estiman pertinente.

Ese es el punto específico Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, muchas gracias.

Entonces solamente entrega y nosotros lo veremos en la Comisión de Hacienda, debería ser el miércoles 12, como el presupuesto podemos hacerlo hasta las diez y media y después lo otro.

Entonces, en relación a la comisión que se nos plantea hoy día, el día miércoles 12, a las nueve de la mañana tenemos la Comisión de Hacienda que vamos a ver el presupuesto, terminado ese punto vamos a agregarle este punto adicional, que es el tema de esta Modificación Presupuestaria, para el miércoles 12.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De diez y media a once.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que será dentro de la misma Comisión, no pongamos el horario, si vamos a agregar otro tema más.

¿Y usted tenía una petición don Mario?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Y de las once en adelante la Comisión de Tránsito, para ver este tema.

Aprovechemos el miércoles en la mañana.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El señor Mario Osbén, con todo el respeto que me merece, quiere cambiar la comisión que ya estaba aprobada del lunes al día miércoles.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Sugerí?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y como sugiere, eso tiene que someterse también a votación de los señores Concejales, ¿están de acuerdo cambiar del día lunes la Comisión de Tránsito y Urbanismo para el día miércoles de las once a la una?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está de acuerdo señor Vilches?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, cambiamos la Comisión de Tránsito del día lunes 10 para el día miércoles 12, de las once en adelante.
No habiendo otro punto que tratar en la tabla, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 12:30 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv